

En ella heylje la Puera nueva; y acorido se forme turno
de San Xpo. inozeptuar ninguno paragne entred guardie
en ella Puera y semantenga cada anno en ella de noche qua-
tro Oras tomando grun raps. y los mas modernos; y en algun
clubiere y impedido e dia que el rogne el turno y ponga otro en un
lugar; y en clubiere ausente, tenga obligaz. de forre los turnos
a los que hubiere sacado luego que se halla una auisada =

Al Canido de Curas; la Puera de Onubeda =

Alo gradia de S. Santiago la Puera nueva =

Al Canido de Surada la Puera de Amolinio de San Jac. Dando

de la suma la idem en grun servicio conducentes del caurto =
de la Zin. en villa de Romanifestado; el Sr. D. Su. Juan ferno
de sobrestar grunito el Canido de Suras a oñtra alapiente
que se venatare; y que pareze que el Sr. D. En. en quenta al
grun reparo en esta grunida = Acordo que los Sr. D. Su. D. Ant. de
D. Antonio Salas de los Cobien y pidansu consentim.
para ella =

D. Vicente Coma
Salamanca

fuimos por des

[Large decorative signature]
D. Pedro Juan de Salas y D. Juan de Salas

